



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00174443

Al contestar cite Radicado E-2022-09126 Id: 174443
Folios: 2 Fecha: 2022-05-24 15:08:48
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JULIO CESAR SIERRA HERNANDEZ

**AUTO No.157 DEL 24 DE MAYO DE 2022
POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICAN LOS ESTATUTOS DE LA JAC LLANO
VERDE LA VENTA SEGUNDO SECTOR**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá en uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 2166 de 2021 y en especial el Decreto Municipal 332 de Octubre primero de 2001, de delegación y demás normas concordantes vigentes, y;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal LLANO VERDE LA VENTA SEGUNDO SECTOR del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 301 del 3 de agosto de 1992, otorgada la Oficina de Participación Comunitaria de la Alcaldía de Fusagasugá, solicitó mediante oficio con radicado R-2022- 13769 ID 174230, la revisión y ratificación de los estatutos de ese organismo comunal aprobados en la Asamblea General Extraordinaria, según acta número 31, sesión del 14 de mayo de 2022, .

Que era necesario que en los estatutos de la Junta de Acción Comunal LLANO VERDE LA VENTA SEGUNDO SECTOR, se implementara lo establecido en la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021.

Que revisados los estatutos se encontró que la implementación se hizo de acuerdo a lo establecido en la Ley 2166 de 2021, siendo aprobados en Asamblea General de afiliados de la Junta de Acción Comunal LLANO VERDE LA VENTA SEGUNDO SECTOR, de acuerdo al Artículo 15 de la Ley 2166 de 2021.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ratificar los estatutos de la Junta de Acción Comunal LLANO VERDE LA VENTA SEGUNDO SECTOR del Municipio de Fusagasugá, previamente aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados, según acta de la sesión del 14 de mayo de 2022.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

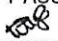
00174443

Al contestar cite Radicado E-2022-09126 Id: 174443
Folios: 2 Fecha: 2022-05-24 15:08:48
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JULIO CESAR SIERRA HERNANDEZ

ARTICULO SEGUNDO: Archivar copia de los estatutos y del presente Auto de ratificación, en la carpeta de documentos de la Junta de Acción Comunal LLANO VERDE LA VENTA SEGUNDO SECTOR.

Dado en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Fusagasugá a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2022


ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatarios
1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Proyecto: LILIANA GUTIERREZ CORTES 
Revisó y Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL